

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 27712 / 2026

VISTO:

El Capítulo V, Art. 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo aprobado por Res. 0470/996; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo establece que en la primera sesión ordinaria de cada período el Consejo determinará los días y las horas en que deberá reunirse, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, y deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que en efecto, corresponde fijar los días de reuniones ordinarias del Consejo Directivo en esta primera reunión ordinaria;

Que los Consejeros presentes proponen continuar con los días días fijados a la fecha;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1°)- Fijar la fecha de las Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para los días viernes a las 9 h, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, debiendo reunirse en Sesiones Ordinarias por lo menos dos veces al mes conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.2°)- De forma.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1147 / 2026

Hoja de firmas